



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CHOTA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**INFORME N° 137 -2025-GR.CAJ-DRE-UGEL/CH-AGA-ABAST**

**EXP. N° 10948949**

**PARA :** CPC. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO  
Director de Sistema Administrativo III  
Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA

**DE :** CPC. XIHOMARA PAOLA LÓPEZ DÁVILA  
RESPONSABLE OFICINA DE ABASTECIMIENTO (e)

**ASUNTO :** REMITO ANEXOS N° 06

**FECHA :** 30 de abril de 2025.

Mediante el presente me dirijo para expresarle mi cordial saludo, así mismo indicar que, existiendo la *Directiva N° 005-2021-EF/54.01* con *RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 0014-2021-EF/54.01* “*Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras*”, y según el Artículo 27:

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. **La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.**

27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, **en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.**

Por lo que, se remite los Anexos N° 06 que han sido aprobados, para su inmediata publicación en el Portal Institucional.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, fines y trámite administrativo correspondiente.

APRA/AGA  
XPLD/Asst  
Archivo  
Ch.2025

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA

FECHA: **30 ABR 2025**  
HORA: **9:07 am**  
FIRMA:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

CPC. Xihomara Paola López Dávila  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ADMINISTRACION - UGEL CHOTA

DERIVASE A : **Imagen Institucional**  
CON COPIA : **Para su publicación**  
MOTIVO : **Para su publicación**

FECHA : **30 ABR. 2025**

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000071

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>07820501 - Oficina De Administracion</b>								
11/04/2025	0000000087	133000120049	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00
11/04/2025	0000000087	133000140078	AMBIENTADOR EN SPRAY X 450 mL	Unidad	0.00	0.00	45.00	0.00
11/04/2025	0000000087	133000160081	DETERGENTE GRANULADO X 800 g	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00
11/04/2025	0000000087	133000240079	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 10%	Galon	0.00	0.00	20.00	0.00
11/04/2025	0000000087	133000270004	LIMPIA VIDRIOS X 1 L	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
11/04/2025	0000000087	133000540005	REMOVEDOR DE SARRO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00
11/04/2025	0000000087	139200100018	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 90 G	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
11/04/2025	0000000087	139200100160	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 380 mL	Unidad	0.00	0.00	45.00	0.00
11/04/2025	0000000087	139200120042	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00
11/04/2025	0000000087	353800010002	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 90° X 1 L	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
11/04/2025	0000000087	501100042286	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 26 cm X 40 cm COLOR NEGRO	Ciento	0.00	0.00	20.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

*[Firma]*  
C.P.C. Xilón  
RESPONSABLE DE

*[Firma]*  
Iola López Dávila  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

*[Firma]*  
C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

DIRECTOR DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA III  
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LAS ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO  
U.E. 301 - UGEL - CHOTA

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000072

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>07820702 - Oficina Especialistas En Educacion Inicial Y Especial</b>									
21/04/2025	0000000091	942000030010	ALQUILER DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

*Xhonor*  
C.P.C. Xhonor  
RESPONSABLE DE  
ÁREA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

*PA*  
C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO RI

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Firma 2: Firma de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000073**

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1108588 - I.e. Inicial 360 - Cutaxi - Conchan</b>								
21/04/2025	0000000092	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	350.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

*Paola López Dávila*  
C.P.C. Xihonza Paola López Dávila  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

*Alvin Paolo Romero Abanto*

.....  
C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III  
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000074**

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1340934 - I.e. Secundaria Eleodoro Benel Zuloeta - Tugusa - Chiguirip</b>								
21/04/2025	0000000093	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,155.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

  
C.P.C. Xiloma Paola López Dávila  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000075**

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>0447151 - I.e. Primaria 10386 - Cuyumalca - Chota</b>								
21/04/2025	0000000090	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	240.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

*Paola López Davila*  
C.P.C. Xihompa Paola López Davila  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

*Alvin Paolo Romero Abanto*

C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III  
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000076**

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1109115 - I.e. Inicial 386 - La Pucara - Tacabamba</b>								
21/04/2025	0000000089	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	110.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

*[Firma]*  
C.P.C. Xihoma Paola López Dávila  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

*[Firma]*  
C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III  
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000077

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1133909 - I.e. Secundaria Mario Mestanza Villacorta - Chaupelanche - Chota</b>								
21/04/2025	0000000094	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	350.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA  
C.P.C. Xilhom  
RESPONSABLE DE LA  
CINA DE ABASTECIMIENTO  
Paola López Dávila

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

  
C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III  
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
U.E. 101 UEBL - CHOTA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000078**

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION CAJAMARCA-EDUCACION CHOTA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000782

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>0447383 - I.e. Primaria 10410 - Chaupelanche - Chota</b>								
21/04/2025	0000000088	870100020003	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	180.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA

*Paola López Davila*  
C.P.C. Xihompa Paola López Davila  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

.....  
C.P.C. ALVIN PAOLO ROMERO ABANTO  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III  
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
U.E. 301 - URBEL - CHOTA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad